

## DISCURSO

SR. ELIAS ANTONIO SACA

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

PRESENTACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y

MERCANTIL A LA COMUNIDAD JURÍDICA SALVADOREÑA

02 DE DICIEMBRE DE 2008.

ES UN HONOR PARTICIPAR EN ESTE ACTO DE PRESENTACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y MERCANTIL A LA COMUNIDAD JURÍDICA, INSTRUMENTO DE ENORMES VENTAJAS QUE PONE DE MANIFIESTO EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN POR EL QUE TRANSITA NUESTRO SISTEMA JUDICIAL.

SOY UN CONVENCIDO DE QUE LA MODERNIZACIÓN DEBE SER UNA POLÍTICA CLAVE DEL ESTADO, TANTO PARA LA LEGITIMIDAD DE LA DEMOCRACIA Y LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, COMO PARA LA COMPETITIVIDAD DE NUESTRA ECONOMÍA Y LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTRA GENTE.

NO HAY DUDA QUE EL ESTADO DE DERECHO ES UN COMPROMISO IRRENUNCIABLE PARA EL PLENO FUNCIONAMIENTO DE LA JUSTICIA, Y POR ESO DEBEMOS SUBRAYAR LA IMPORTANCIA DE UNA LEGISLACIÓN MODERNA LA CUAL DEBE SER APLICADA EN IGUALDAD DE CONDICIONES A TODOS Y A TODAS.

HEMOS ANALIZADO CON MUCHO ENTUSIASMO LOS BENEFICIOS DE ESTE NUEVO CÓDIGO, APROBADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN SEPTIEMBRE PASADO, EL CUAL INTRODUCE EL PRINCIPIO DE ORALIDAD COMO BASE DE LAS ACTUACIONES PROCESALES.

LOS SALVADOREÑOS DEBEMOS SABER QUE ESTE NUEVO INSTRUMENTO ESTA BASADO EN UN MODELO PROCESAL MODERNO, QUE PERMITE FORTALECER OTROS PRINCIPIOS COMO EL DE LA LEGALIDAD, HACE TAMBIÉN QUE LOS PROCESOS SEAN MAS ABIERTOS Y PÚBLICOS, LES DA CELERIDAD Y PERMITE LA CONCENTRACIÓN DE LAS ACTUACIONES.

EL OBJETIVO QUE SE PERSIGUE ES SIN DUDA, DE ENORME BENEFICIO PARA LA POBLACIÓN, PUESTO QUE VOLVERÁ MAS ÁGILES TODOS LOS PROCEDIMIENTOS Y PERMITIRÁ QUE ESTÉN ACORDES A LA REALIDAD DE LOS USUARIOS DEL SISTEMA Y DE LOS LITIGANTES.

EN CUATRO AÑOS Y MEDIO DE GESTIÓN PRESIDENCIAL, SIEMPRE HE DEMOSTRADO SER UN FÉRREO DEFENSOR DE LA INDEPENDENCIA DE PODERES, PUESTO QUE UNO DE LOS PILARES BÁSICOS DE NUESTRA SOCIEDAD Y DEL ESTADO DE DERECHO ES ESTE. PERO



TAMBIÉN SOY UN CONVENCIDO QUE ELLO NO SIGNIFICA SER INMUNE AL ESCRUTINIO POPULAR Y A LAS CRÍTICAS.

DEL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES Y DEL PODER JUDICIAL EN PARTICULAR, DEPENDEN EN GRAN MEDIDA, LA ESTABILIDAD, LA TRANQUILIDAD Y LA CONFIANZA DE NUESTRA SOCIEDAD; UNA SOCIEDAD QUE DEMANDA MAYOR EFICIENCIA, MAYOR HONESTIDAD Y MAYOR TRANSPARENCIA EN TODO EL QUEHACER PÚBLICO NACIONAL.

EN EL MARCO DEL TOTAL RESPETO A LA INDEPENDENCIA DE PODERES QUIERO DECIRLES, QUE DESDE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, APOYAMOS LOS ESFUERZOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y DE LA COMUNIDAD JURÍDICA EN GENERAL POR MODERNIZAR LOS INSTRUMENTOS DE APLICACIÓN DE JUSTICIA.

LOS USUARIOS DEL SISTEMA DEBEN ESTAR SEGUROS DE QUE CON ESTE NUEVO CÓDIGO, ESTAMOS ANTE UN IMPORTANTE MARCO LEGAL PARA EL PAÍS, YA QUE A TRAVÉS DE ÉL, LOS SALVADOREÑOS PODEMOS ACUDIR A MEDIOS PACÍFICOS PARA RESOLVER LAS DIFERENCIAS.

QUIERO APROVECHAR PARA AGRADECER EN NOMBRE DE EL SALVADOR, EL TRABAJO REALIZADO POR RECONOCIDOS JURISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, CUYO ESFUERZO PERMITIRÁ AL ÓRGANO JUDICIAL, OFRECER SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS DEL CAMPO CIVIL Y MERCANTIL EN UN MARCO DE FUNCIONALIDAD Y DE FÁCIL ACCESO A LA JUSTICIA.

COMPARTO LA OPINIÓN DE QUE ESTE NUEVO INSTRUMENTO LEGAL HA SIDO INTELLECTUALMENTE CONCEBIDO, PRESENTADO A LAS INSTANCIAS RESPECTIVAS, ANALIZADO Y APROBADO BAJO LOS PARÁMETROS DE UN NUEVO MODELO IBEROAMERICANO, TODO CON EL PROPÓSITO DE QUE EL PUEBLO SALVADOREÑO GOCE DE UNA PRONTA Y CUMPLIDA JUSTICIA.

DESDE EL ÓRGANO EJECUTIVO, FELICITAMOS NUEVAMENTE A LA CORTE SUPREMA, HEMOS RECIBIDO HOY DE PARTE DEL PRESIDENTE DE LA CORTE EL RECORDATORIO DEL PRESUPUESTO NACIONAL, BUENO, NOSOTROS MANDAMOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, PERO SIEMPRE EN LOS OTROS ESTOY DE ACUERDO, CUANDO LA CORTE NO ALCANZA A LLEGAR AL FINAL LO HACEN, Y CUANDO NOS HAN BUSCADO NOS HAN ENCONTRADO, CLARO CUANDO HAY PETICIONES QUE SALEN DEL CONTROL O DEL AJUSTE FISCAL QUE TIENE EL EJECUTIVO, ALGUNAS VECES DECIMOS QUE NO, PERO LA CORTE QUE YO RECUERDE NUNCA LE HEMOS DICHO QUE NO.

FELICITAMOS, REITERO NUEVAMENTE A LA CORTE SUPREMA Y A TODAS SUS DEPENDENCIAS POR EL ESFUERZO QUE REALIZAN EN UN PAÍS DONDE A DIARIO SE ABREN DECENAS DE PROCESOS JUDICIALES

POR ESO DEBEMOS DESTACAR QUE EL ÓRGANO JUDICIAL CONSIDERE COMO OBJETIVO PRINCIPAL, SU PROYECTO DE MODERNIZACIÓN, EL MEJORAMIENTO DE SU EFECTIVIDAD, LA TRANSPARENCIA, LA ACCESIBILIDAD Y SU CREDIBILIDAD.

FELICIDADES A LA COMUNIDAD JURÍDICA POR CONTAR CON ESTE NUEVO CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y MERCANTIL, QUE SIN DUDA SERÁ DE MUCHA UTILIDAD PARA TODOS LOS SALVADOREÑOS.

MUCHAS GRACIAS, QUE DIOS LOS BENDIGA.